



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 JUN. 1981

Expte. N° 17.028/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Departamento de Deportes, del 31 de Marzo último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma gestiona la designación del Prof. Roberto Dante D'Innocenzo, a partir del 1° de Abril del corriente año, en forma temporaria y mientras dure la licencia por enfermedad del Prof. Miguel A. Trías;

Que dicho pedido fue fundamentado en la urgente necesidad de / contar con los servicios del profesor propuesto, ante la iniciación de las actividades académicas en materia de educación física y deportes;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el Departamento recurrente, solicita se de trámite favorable al requerimiento en cuestión;

Que luego de la licencia por enfermedad otorgada al Prof. Trías, el mismo se reintegró a sus funciones el 7 de Mayo pasado;

Que el profesor D'Innocenzo fue autorizado a prestar servicios desde la fecha propuesta para su nombramiento interino;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

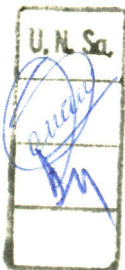
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Prof. Roberto Dante D'INNOCENZO, D.N.I. N° 11.080.599, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, desde el 1° de Abril al 6 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR